NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/652
21 de agosto de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitir la carta adjunta, de fecha 18 de agosto de 1997, que he recibido del Presidente del Comité Internacional de Seguimiento establecido de conformidad con el mandato de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB).

A esa carta se adjunta el primer informe periódico de los Estados Miembros que participan en la MISAB, de conformidad con la petición hecha por el Consejo de Seguridad en su resolución 1125 (1997) de 6 de agosto de 1997.

Mucho agradecería que la carta adjunta y su apéndice se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

[Original: francés]

ANEXO

Carta de fecha 18 de agosto de 1997 dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité Internacional de Seguimiento

Tengo el honor de enviarle adjunto el primer informe relativo a la situación en la República Centroafricana, que abarca el período del 6 al 18 de agosto de 1997; el informe se presenta de conformidad con la petición hecha por el Consejo de Seguridad en el párrafo 6 de su resolución 1125 (1997).

(Firmado) General Amadou Toumani TOURÉ
Presidente del Comité
Internacional de Seguimiento

APÉNDICE

Primer informe al Consejo de Seguridad presentado de conformidad con la resolución 1125 (1997) relativa a la situación en la República Centroafricana

(18 de agosto de 1997)

INTRODUCCIÓN

1. El 6 de agosto de 1997, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1125 (1997), por la que aprueba que los Estados Miembros que participan en la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) sigan realizando las operaciones necesarias con el fin de lograr el objetivo de la Misión, que consiste en facilitar el restablecimiento de la paz y la seguridad mediante la supervisión de la aplicación de los Acuerdos de Bangui. De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo autorizó a los Estados Miembros que participan en la MISAB y a los Estados que les prestan apoyo logístico, a velar por la seguridad y la libertad de circulación de su personal. Decidió también que esa autorización se limitaría a un período inicial de tres meses, transcurrido el cual el Consejo evaluaría la situación teniendo en cuenta los informes que presentaran al Secretario General de las Naciones Unidas cada dos semanas los Estados Miembros que participan en la MISAB.

2. El presente es el primer informe que se presenta al Consejo de Seguridad en respuesta a la petición hecha por el Consejo a los Estados Miembros que participan en la MISAB, de que el primer informe se presentase a más tardar 14 días después de la aprobación de la resolución 1125 (1997). El presente informe ha sido elaborado por el Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui, compuesto de los representantes de los Estados Miembros del Comité Internacional de Mediación (Burkina Faso, Chad, Gabón y Malí) en colaboración con el Estado Mayor de la MISAB compuesto de los oficiales superiores representantes de la totalidad de los Estados Miembros participantes en la MISAB, incluidos Senegal y Togo.

3. En el presente informe se explica brevemente la MISAB y su funcionamiento, y se hace una reseña de la evolución de la situación en la República Centroafricana desde el 6 de agosto de 1997, fecha de aprobación de la resolución 1125 (1997) hasta la fecha.

DIRECCIÓN POLÍTICA

4. El Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui y la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) están sujetos a la autoridad política del General Amadou Toumani Touré, ex Presidente de la República de Malí, Presidente del Comité Internacional de Seguimiento y Representante Personal de los Jefes de Estado interesados.

5. El Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui, presidido por el General Touré, está compuesto de un representante de cada uno de los

cuatro Jefes de Estado miembros del Comité de Mediación, así como del consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en calidad de consejero diplomático de dicho Comité.

6. Por consiguiente, el Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui es el órgano que dirige las actividades de la MISAB, para lo cual recibe directamente la orientación política necesaria de los Jefes de Estado interesados, y sobre todo del Presidente de la República gabonesa, en su calidad de Presidente del Comité Internacional de Mediación.

En tal carácter, funciona como órgano de negociación entre las diversas partes de la crisis de la República Centroafricana (el Presidente de la República, el Gobierno, la mayoría presidencial, el Grupo de los 11 partidos políticos de oposición, los partidos de oposición moderados o CODEPO, los centristas, los ex amotinados, las fuerzas armadas leales, los sindicatos y la sociedad civil).

Como su nombre lo indica, el Comité Internacional de Seguimiento está encargado principalmente de vigilar la situación política en relación con los Acuerdos de Bangui.

7. El Comité Internacional de Seguimiento cuenta con un plan de acción que incorpora los aspectos esenciales de las principales disposiciones de los Acuerdos de Bangui en una especie de cronograma, como se indica a continuación:

- Formación de un gobierno de unión nacional;

- Aprobación de una Ley de amnistía en favor de los que cometieron infracciones durante la tercera serie de motines;

- Desarme (entrega de armas por los ex amotinados con honor y dignidad, y recuperación por la MISAB de armas en poder de las milicias y la población civil);

- Aplicación de las recomendaciones del Estado Mayor General de Defensa;

- Situación de los ex Jefes de Estado;

- Suspensión del control parlamentario;

- Fase final de la reconciliación nacional con la adopción de diversas medidas tendientes a consolidar la paz y la seguridad (organización de seminarios regionales y sectoriales de concienciación, celebración de una conferencia de reconciliación nacional, elaboración de un código electoral, acceso de los partidos políticos a los medios de información del Estado, etc.).

8. La MISAB cuenta con el alto patronazgo del Presidente El Hadj Omar Bongo de Gabón, decano de los Jefes de Estado del Comité Internacional de Mediación. Acata la autoridad política del General Amadou Toumani Touré, Presidente del Comité Internacional de Seguimiento. Inicialmente bajo el comando del General de Brigada Edjo Edouard Nkili, de Gabón, desde el 2 de agosto de 1997 está dirigida por el General Augustin Mombo Moukagni, de Gabón, con la asistencia de

un Jefe de Estado Mayor, el Coronel Talla Niang, del Senegal, un asesor jurídico, el Coronel Sizing Walla, de Togo, y los jefes de cada uno de los seis contingentes.

COOPERACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

9. La MISAB, fuerza neutral e imparcial que llegó a Bangui en febrero de 1997, ha prestado una gran ayuda para crear un clima de seguridad en días, semanas y meses subsiguientes.

Tras numerosas operaciones de disuasión y de respuesta a provocaciones flagrantes, ha logrado contener el gran bandolerismo, los tiroteos y los robos a mano armada que sembraban el terror en la aldea de Bangui y en el interior del país.

10. La MISAB ha tomado el lugar de los diversos servicios de seguridad debilitados por los amotinamientos.

11. El Comité Internacional de Seguimiento, en el marco de su mandato, mantiene contactos permanentes con diversas autoridades centroafricanas con miras a aplicar las diferentes cláusulas de los Acuerdos de Bangui. En ese contexto, es consultada periódicamente por el Presidente de la República, jefe del Estado, y por el Primer Ministro, jefe del Gobierno, así como por la Asamblea Nacional respecto de un gran número de cuestiones que hacen a la supervivencia de la nación centroafricana.

12. El Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui, actuando en nombre de la MISAB y en el suyo propio, mantiene contactos periódicos con las organizaciones internacionales, principalmente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y con las embajadas extranjeras en Bangui, a fin de solicitar apoyo diplomático, financiero y material para las actividades de mediación en la República Centroafricana.

DESPLIEGUE DE LA FUERZA

13. En el momento en que se celebraba la Conferencia de Jefes de Estado de Francia y de África en Uagadugú en diciembre de 1996, Bangui, la capital centroafricana, padecía las angustias de un conflicto fratricida. Esto atrajo la atención de los Jefes de Estado, que inmediatamente delegaron a cuatro de sus pares, en respuesta a la solicitud formulada a la Conferencia por el Presidente de la República Centroafricana, Ange-Félix Patassé, por intermedio de su Ministro de Relaciones Exteriores en ese momento, Michel Gbezera-Bria (en la actualidad Primer Ministro).

14. Los cuatro Jefes de Estado delegados a Bangui, el Presidente El-Hadj Omar Bongo del Gabón, el Presidente Blaise Compaoré de Burkina Faso, el Presidente Alpha Oumar Konaré de Malí y el Presidente Idriss Deby del Chad consiguieron, tras arduas negociaciones, obtener una tregua y pidieron a las fuerzas leales y a los sublevados que mantuvieran provisionalmente sus posiciones respectivas a la fecha de la firma de la tregua.

15. Por solicitud del mediador y tras un acuerdo con la Conferencia de diálogo y concertación celebrada en Bangui del 11 al 16 de enero de 1997, los cuatro Jefes de Estado nombrados decidieron además enviar una fuerza interafricana con el apoyo logístico de Francia. Esta fuerza, denominada Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui incluye, además de los contingentes del Gabón, de Burkina Faso, de Malí y del Chad, países miembros del Comité Internacional de Mediación, contingentes del Senegal y del Togo, porque los Presidentes Abdou Diouf y Gnassingbé Eyadema decidieron contribuir a este gesto de solidaridad africana.

16. Las actividades de la MISAB se rigen por el mandato que le asignaron los Jefes de Estado interesados (véase S/1997/561). Son múltiples, complejas y cotidianas y se resumen en actividades que tienen por objeto evitar el enfrentamiento de las dos principales fuerzas presentes: los elementos leales de las Fuerzas Armadas Centroafricanas y los ex sublevados.

17. La Fuerza de la Misión está constituida en la actualidad por elementos de seis contingentes con un total de 796 militares (oficiales, suboficiales y tropa) distribuidos de la manera siguiente:

Burkina Faso	114
Malí	113
Senegal	153
Togo	120
Gabón	149
Chad	147

18. A causa del aumento de los actos de bandidaje con la complicidad pasiva o activa de los ex sublevados, las actividades de la Misión se ampliaron, con el acuerdo de las partes interesadas, a fin de abarcar operaciones de mantenimiento de la seguridad en los diversos sectores de la ciudad.

En una ciudad dividida en zonas controladas por las fuerzas leales o por los ex sublevados, la Misión surgió, tras el repliegue de los elementos franceses de asistencia operacional, como la única fuerza que podía circular por todas partes y, por lo tanto, se vio llamada a cumplir incluso funciones sociales y humanitarias.

19. La Misión recibe apoyo logístico de las siguientes fuentes:

a) De los Estados participantes: cada uno de los Estados que cuenta con un contingente en Bangui asegura la remuneración regular de sus efectivos (oficiales, suboficiales y tropa) y sus pertrechos;

b) De Francia: Francia, en su carácter de observador de los Acuerdos de Bangui, aceptó garantizar la logística a los diversos contingentes de la manera que sigue:

- Pago de la prima global de alimentación y de dietas a los contingentes a las tasas aplicadas a los militares centroafricanos;

- Gastos de alquiler de inmuebles para el personal y los mandos;

- Suministro de vehículos tácticos y de apoyo a la fuerza;

- Suministro de combustible y conservación de vehículos;

- Suministro de material de oficina.

No se podrá realizar una evaluación global del costo del despliegue de la MISAB en Bangui hasta el fin de la Misión. De todos modos, con todos los gastos incluidos, el costo de la logística aportada a la MISAB por Francia representa unos 350 millones de francos CFA mensuales, o unos 600.000 dólares de los EE.UU;

c) Del Gobierno centroafricano: vehículos para el personal del mando;

d) De la Organización de la Unidad Africana (OUA): una suma a título excepcional de 40.000 dólares en marzo de 1997 para asistencia a los diversos contingentes. Una segunda suma a título excepcional de 60.000 dólares fue concedida conjuntamente al Comité Internacional de Seguimiento y a la MISAB.

20. Desde la firma del acuerdo sobre la tregua, el 28 de junio de 1997, y el acuerdo de cesación del fuego, el 2 de julio de 1997, se ha depositado en la residencia del Embajador de Francia en Bangui para ser entregado al Comité Internacional de Seguimiento y a la MISAB el armamento siguiente:

Armamento pesado	
Morteros 120	2 entregados de un total de 4
Morteros 81	4 entregados de un total de 15
Morteros 60	7 entregados de un total de 19
Ametralladoras 14,5	5 entregadas de un total de 6
Ametralladoras 127	1 entregada de un total de 3
Cañón 75 SR	2 entregados de un total de 2
LRAC 73	62 entregados de un total de 67
RPG	4 entregados de un total de 11
En resumen	87 elementos entregados de un total de 107 (el 81,30%)
Armamento ligero	
Armas portátiles	2 entregadas de un total de 96
Pistolas ametralladoras	209 entregadas de un total de 456
Fusiles de asalto	150 entregados de un total de 552
Fusiles MAS 36	349 entregados de un total de 1.133
Ametralladoras ligeras	38 entregadas de un total de 67
Ametralladoras de calibre 30	13 entregadas de un total de 17
En resumen	761 elementos entregados de un total de 2.201 (el 34,43%)

21. Durante las diversas operaciones que llevó a cabo la MISAB, especialmente con motivo de los enfrentamientos de los días 22 y 23 de marzo y del 20 al 26 de junio, la fuerza sufrió las siguientes pérdidas:

- Seis bajas (3 soldados del Chad, 2 soldados del Gabón y 1 soldado del Senegal);

- Veinte heridos (13 soldados del Chad, 5 soldados del Senegal, 1 soldado de Malí y 1 soldado de Gabón).

22. Desde la firma del acuerdo de cesación del fuego, el 2 de julio de 1997, y sobre la base de un consenso, la MISAB participa en las patrullas mixtas de seguridad constituidas por miembros de la Misión, elementos leales y sublevados en todos los distritos de la ciudad de Bangui.

23. Además, la Comisión técnica de desarme, presidida por el Teniente Coronel Evariste Martial Konzzale, Ministro delegado del Ministro de Administración del Territorio, encargado de la seguridad pública y del desarme, intensificó sus actividades de sensibilización mediante una campaña metódicamente organizada con miras a recuperar el resto del armamento.

24. La aprobación de la resolución 1125 (1997) del Consejo de Seguridad ha tenido un efecto catalizador en la evolución de la situación en la República Centroafricana. En efecto, el Grupo de 11 partidos políticos de la oposición que había decidido suspender la participación en el Gobierno de los ministros integrantes de sus partidos desde el 6 de mayo de 1997, se reunió con el Primer Ministro y Jefe del Gobierno en presencia del Comité Internacional de Seguimiento el 9 de agosto de 1997 y señaló en un comunicado conjunto que ha puesto fin a esa suspensión. Esto permite reconstituir el Gobierno de Acción para la Defensa de la Democracia, en cierto modo un gobierno de unión nacional.

25. Además, el Presidente Patassé, a fin de acelerar el proceso de reconciliación nacional, presidió, el martes 12 de agosto de 1997, una importante reunión en la que se reagrupó el conjunto de la clase política centroafricana, el Gobierno, con la participación del Comité Internacional de Seguimiento en pleno, y una delegación del mando de la MISAB. A este encuentro, que inaugura una nueva era política en el país, la de la marcha decidida hacia la paz, sucederán otros, una vez que se haya reconstituido el Gobierno.

Conclusiones

26. La experiencia que se vive actualmente con la crisis centroafricana es muy especial y sigue siendo impresionante, tanto más cuanto que no tiene precedentes en ninguna otra anterior.

La mediación africana en Bangui, con sus aciertos y sus debilidades, da una idea de lo que los africanos pueden hacer para resolver los conflictos internos en su continente. No obstante, cabe destacar que a causa de la debilidad de los medios propios de los países africanos, sigue siendo necesario el apoyo logístico de la comunidad internacional, como el que aporta Francia a la MISAB y que sigue abierto a la contribución de todos los demás Estados.

27. La aprobación de la resolución 1125 (1997), celebrada por el conjunto de la clase política centroafricana, por toda África y por la comunidad internacional, se considera un reconocimiento de la función benéfica que desempeña la MISAB en sinergia con el Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui.
